PUCOBRE

Copiapó, 16 de Octubre de 2020
GPM EE 521/2020

Sr. Hernán Brücher Valenzuela
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental
Presente

Att.: Gabriela Durán B.

Ref.1: Resolución de Calificación Ambiental N° 1/2016, de la Comisión de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, que calificó favorablemente el Proyecto "El Espino" de Sociedad Punta del Cobre S.A.

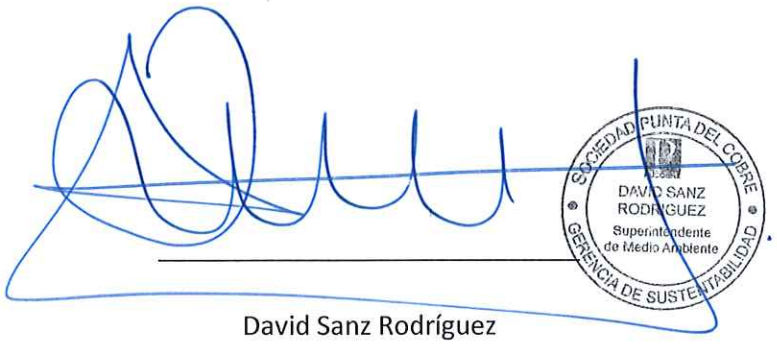
Ref.2: Carta GPM EE 519 (05.10.2020) de Sociedad Punta del Cobre S.A. que adjuntó antecedentes para acreditar el inicio de ejecución del proyecto El Espino.

Mat.: Solicitud de Notificación Electrónica.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de la presentación de la referencia n°2, y de lo dispuesto en los artículos 13 y 19 de la Ley N° 19,880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito a Ud. que la resolución que resuelva la solicitud en comento, así como los requerimientos de otros antecedentes que emanen de parte de la autoridad, sean notificadas al correo electrónico david.sanz@pucobre.cl, el que señalo como medio válido para este exclusivo efecto.

A la espera de una favorable acogida de la presente, le saluda muy atentamente



David Sanz Rodríguez

Representante Legal

Sociedad Punta del Cobre S.A.